



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

REFUERZO EXTERNO DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL DE SEVILLA

AV/ LA BUHAIRA Nº 26. EDIF. NOGA 7ª PLANTA - 41018 - SEVILLA
Tfnos. 600158076-600158075/Fax 955 04 32 39

Órgano reforzado: Juzgado de lo Social nº 5 de Sevilla (cítese al contestar)

NIG: 4109144420220010384

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Despidos/ Ceses en general

Nº AUTOS: 891/2022Negociado: RE

Sobre: RESOLUCION CONTRATO

DEMANDANTE/S: ADRIAN HARILLO COSMO

ABOGADO/A: MAIKEL QUINTERO CABRERA

DEMANDADO/S:SERVICIOS HOSTELEROS CERVANTES SL

EDICTO

D/Dª. MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE REFUERZO EXTERNO DE LO SOCIAL NUMERO 5 DE SEVILLA

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 891/22 se ha acordado citar al representante legal de SERVICIOS HOSTELEROS CERVANTES SL como demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 12 DE ENERO DE 2023 a las 10,30horas en la Oficina de refuerzo de este Juzgado sita en la 7ª Planta del Edificio Noga nº 26 y a las 10,40h en la Sala de Vistas 9 sita en la PRIMERA planta del mencionado Edificio, debiendo comparecer personalmente y con los medios de prueba que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.


Se pone en su conocimiento que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de demanda, decreto y providencia de fecha 29-7-22.

Y para que sirva de notificación a la demandada actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En SEVILLA, a 24-NOVIEMBRE-2022.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Código Seguro De Verificación:	8Y12VZ5F2J27AUH9VW68CXT9SWZKN5	Fecha	25/11/2022
Firmado Por	MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		
		Página	1/1